



SOCIEDAD
ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE INVERSIÓN

CUESTIONARIO ANTI LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO
Aplicado a clientes que son otras Instituciones Financieras respecto a sus políticas y prácticas ALD Y FT

FECHA DE LLENADO DEL CUESTIONARIO

INFORMACIÓN GENERAL		
Nombre de la Institución Financiera (en adelante "IF")		
Dirección de la ubicación principal		
Fecha de constitución		
Licencia para operar		
Página web		
Nombre del regulador principal		
¿Ha designado su institución un oficial superior responsable de su programa Anti - Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo?		Si No
Las respuestas que se indican abajo se aplican a:		
Sus subsidiarias y sucursales bancarias domésticas en el país bajo jurisdicción de la casa matriz	Sus subsidiarias y sucursales bancarias extranjeras	Ambas
I. Políticas Generales, Prácticas y Procedimientos de ALD y FT		
¿Se realiza el control especialmente con respecto a la prevención del lavado de dinero y la lucha contra el financiamiento al terrorismo en la Institucion Financiera?		Si No
¿El programa ALD requiere aprobación de la Junta de Directiva o un Comité Superior ?		
¿Tiene la IF políticas, procedimientos y controles internos ALD con enfoque basado en riesgo, aprobas por Junta Directiva y contenidas en un respectivo Manual ?		
Por favor indique lo siguiente:		
Fecha de aprobación o última actualización del Manual ALD:		
Número del Acta de la sesión donde se aprobó / actualizó este Manual:		
¿Además de las inspecciones de los supervisores/reguladores , la IF tiene la función de auditoría interna u otra tercera parte independiente que evalúe las políticas y prácticas de ALD existentes?		
¿Estan ustedes sujetos a exámenes periodicos por parte de una firma de auditoria externa para comprobar la eficiencia, eficacia, cumplimiento y resultados obtenidos por la IF en la implementación del programa ALD?		
¿Tiene la IF procedimientos apropiados de retención de registros de acuerdo con la ley aplicable?		
¿Requiere la IF que sus políticas y prácticas de ALD sean aplicadas a todas las sucursales, oficinas y subsidiarias de la IF tanto en el país sede como fuera del país sede?		
¿Tiene la IF un programa de cumplimiento legal o regulatorio que incluya un Oficial de Cumplimiento designado que sea responsable para la coordinación y supervisión del programa de ALD de día a día, que haya sido aprobado por la Junta Directiva de la IF?		
Por favor indique los datos de esta persona:		
Nombre completo:		
Teléfono:		
Email :		
Fecha de nombramiento:		
II. Conozca a su Cliente, Diligencia Debida y Diligencia Debida Intensificada		
Las políticas, procedimientos y controles internos de DDC escritos y aprobados por la IF incluyen por lo menos:		Si No
La verificación de la verdadera identidad de todos los clientes previo al establecimiento de relaciones de negocio?		
La verificación del verdadero titular de los fondos?		
Obtener informacion y documentacion sobre el cliente, incluyendo información sobre su ocupación/profesión, actividad económica, antigüedad laboral , fuente de riqueza y de fondos, actividad esperada, número de transacciones mensuales y propósito de la cuenta?		
La verificación de los nombres de sus clientes contra listas gubernamentales de narcotraficantes o terroristas, listas de riesgo privadas o listas de riesgo publicamente disponibles? Favor indicar qué listas usan:		
¿Un sistema de evaluación basado en riesgo enfocado en su base de clientes y sus transacciones ?		
¿Un programa de identificación y verificación de clientes que se basa en una política de riesgo que exige una mayor diligencia (Debida Diligencia Intensificada) teniendo en relación el nivel de riesgo de países / territorios o grupos de clientes especiales (p.ej. PEPs - personas políticamente expuestas)?		
¿Completar una matriz de evaluacion de riesgo para entender las transacciones normales y esperadas de sus clientes?		
¿Tiene la IF políticas escritas que cubran las relaciones con personas políticamente expuestas - PEPs , su familia , asociados y estrechos colaboradores de acuerdo a las mejores prácticas en la industria?		

¿Un procedimiento para revisar y cuando sea apropiado, actualizar la información y documentación de sus clientes, principalmente los clientes de alto riesgo?		
¿Una política que prohíbe las cuentas anónimas o numeradas?		
¿Una política que prohíbe cuentas/relaciones con shell banks (Un Shell bank se define como un banco incorporado en una jurisdicción en la que no tiene presencia física y el cual no está afiliado a un grupo financiero regulado)?		
¿Tiene la IF políticas para asegurar razonablemente que sólo opera con bancos corresponsales que poseen licencias para operar en sus países de origen?		
III. Detección y Reporte de Operaciones Sospechosas y Reporte de Transacciones en Efectivo	Si	No
¿Ha desarrollado la IF políticas escritas documentando los procesos existentes para prevenir, detectar y reportar transacciones sospechosas a la autoridad competente que hayan sido aprobadas por la Junta Directiva?		
¿La IF le da seguimiento a la actividad y transacciones en las cuentas de sus clientes para identificar transacciones sospechosas?		
¿Tiene la IF procedimientos para identificar transacciones estructuradas efectuadas con el objeto de evitar los requisitos de reportar sobre grandes cantidades de efectivo?		
¿Tiene la IF políticas para examinar transacciones para clientes o transacciones que la IF juzgue sean considerablemente de alto riesgo (las cuales puedan incluir personas, entidades o países que están incluidos en listas emitidas por cuerpos gubernamentales / internacionales) que requieran de la atención especial a dichos clientes o transacciones antes de completar cualesquiera dichas transacciones?		
¿Su institución reporta actividades sospechosas y operaciones en efectivo al gobierno? A qué entidad:		
IV. Monitoreo de Transacciones	Si	No
¿Tiene la IF un programa de monitoreo para la detección de actividad sospechosa o inusual?		
¿Cuenta la IF con un sistema tecnológico o manual de monitoreo de las transacciones de sus clientes? Especifique cuál:		
V. Entrenamiento ALD	Si	No
¿Proporciona la IF entrenamiento ALD a empleados que incluye identificación e información de transacciones que deben ser informadas a las autoridades competentes, ejemplos de diferentes formas de lavado de dinero que implican los productos y servicios de IF, políticas internas para evitar el lavado de dinero, entre otros temas?		
¿Retiene la IF registro de sus sesiones de entrenamiento, incluyendo registros de asistencia y los materiales relevantes de entrenamiento usados?		
¿Tiene la IF políticas para comunicar nuevas leyes ALD o cambios a las existentes políticas o prácticas relacionadas a empleados?		
¿Emplea o contrata la IF a Agentes o Terceras Partes para realizar algunas de sus funciones en ALD, en caso afirmativo, ofrece formación en materia ALD a los empleados relevantes que incluye la identificación y notificación de operaciones o transacciones que deben comunicarse a las autoridades gubernamentales, ejemplos de diferentes formas de lavado de dinero, así como las políticas internas para prevenir el lavado de dinero?		
VI. Código de Conducta	Si	No
¿Tiene la IF un Código de Conducta que incluya aspectos mínimos de ALD?		
VII. Recursos financieros, humanos y tecnológicos	Si	No
¿La IF destina recursos humanos, tecnológicos y financieros específicos para garantizar la implementación efectiva del programa ALD?		
VIII. Información Regulatoria	Si	No
¿Ha sido la IF examinada por un órgano (s) regulador / supervisor gubernamental (es) para el cumplimiento con las leyes y regulaciones contra el Lavado de Dinero?		
Si es así, ¿por cuál órgano (s) regulador/supervisor gubernamental (es)?, ¿Cuál es la fecha de la última supervisión?		
¿La IF, su Casa Matriz, Sucursales Nacionales o Extranjeras han sido sujetas a alguna sanción penal o administrativa como resultado de faltas o violaciones a las Leyes o regulaciones contra el lavado de dinero en los últimos 5 años?		
Si es así, por favor explicar:		
Favor adjuntar la siguiente información:		
1. Tabla de los principales socios o accionistas que tienen participación directa o indirecta en el control del 10 % o más del capital. En caso que los accionistas sean personas jurídicas, por favor presentar detalle de las personas naturales que tienen el control del 10 % o más del capital social (patrimonio) de la entidad.		
2. Si se requieren datos o información adicional, el Administrador PLD/FT de INVERCASA SAFI S.A., se comunicará con el de su Institución Financiera indicado en este cuestionario.		
Nombre de la persona que llena el formulario	Firma, Sello de la institución	
Cargo		
Para uso de INVERCASA SAFI S. A.		
Información revisada y verificada por :		